

CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN

El Cabildo de Tenerife, a través del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables (ITER), S.A., promueve la creación de un plan de formación y empleo en el sector tecnológico, especialmente en el campo del desarrollo de aplicaciones informáticas. Este proyecto se enmarca como una apuesta por el capital humano, como complemento a la importante inversión en infraestructuras que se ha llevado a cabo en el marco del Proyecto ALiX. Asimismo, se pretende que esta apuesta por la generación de empleo suponga una puesta en valor de estas infraestructuras, al disponer de personal altamente cualificado que pueda tener un efecto multiplicador en la generación de nuevos modelos de negocio, la creación de empresas, y la atracción de capital exterior.

Convocatoria

La presente convocatoria pretende realizar un proceso de selección de un número inicial de 30 personas, con el objetivo de llegar a un máximo de 100 a lo largo de un periodo de seis meses. No es imprescindible disponer de experiencia previa en el sector del desarrollo de aplicaciones informáticas, pero sí que dispongan al menos de alguna de las siguientes titulaciones, o su equivalente en planes de estudios anteriores o posteriores:

- Ingeniería Informática (Técnica o Superior)
- Ingeniería Electrónica (Técnica o Superior)
- Ciclo Formativo Superior en Informática
- Licenciatura en CC Físicas o Matemáticas

Personas que no cumplan con el requisito anterior, podrán optar a participar en este proceso, si se acredita experiencia de al menos 4 años en un puesto de trabajo en el que se hayan llevado a cabo, directamente, alguna de las siguientes funciones, debiendo presentar la correspondiente acreditación profesional:

- Desarrollo de aplicaciones informáticas, especificando tecnologías empleadas
- Configuración y soporte de sistemas informáticos
- Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles
- Diseño y configuración de sistemas de comunicaciones

Los candidatos deberán de poseer un nivel B1 o equivalente en inglés, y se valorará el disponer de una segunda lengua. En todo caso, independientemente de la documentación aportada, se realizarán pruebas específicas de evaluación del nivel de inglés durante el proceso de selección.

Las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico, indicando su intención de participar, junto con la documentación acreditativa de la titulación y experiencia profesional a la dirección empleo_cedei@iter.es. En el caso de personas recién tituladas, se aportará certificación académica de las calificaciones obtenidas.

La documentación relativa a la lista de candidatos seleccionados, fecha y hora de realización de las pruebas de aptitud, se publicará en la web del ITER www.iter.es, en la sección “empleo”.

Proceso de selección

El proceso de selección constará de 3 fases:

- Fase de valoración de los CV's. Esta fase pretende seleccionar un máximo de 125 candidatos de entre las solicitudes presentadas. Para ello, se llevará a cabo una valoración objetiva de la puntuación de los CV's, en los que se valorará de 1 a 10 cada uno de ellos, en función de:
 - o Nota media de la certificación académica, con una ponderación del 50%
 - o Valoración de la experiencia profesional (en función de años y tipos de trabajo realizados), con una ponderación del 30%
 - o Nivel de inglés indicado, con una ponderación del 20%
- Prueba de aptitud: Los candidatos que hayan superado la fase anterior serán convocados a una prueba de aptitud en la que determinará su nivel de conocimiento técnicos, así como el nivel del idioma inglés.
- Entrevista personal: Tras la prueba de aptitud, todos los candidatos seleccionados tras la primera fase, serán entrevistados por un comité de selección. Esta entrevista comentará las respuestas de la prueba de aptitud, así como permitirá a los candidatos demostrar su capacidad de expresión y valoración de sus intereses particulares.

El resultado final de la prueba de aptitud y de la entrevista personal determinará un orden de puntuación de los candidatos, que se publicará en una lista. Este orden será el usado posteriormente durante las diferentes fases de los procesos de concesión de becas que se determinen según la evolución de la implantación del CEDEI.

Durante el proceso de selección se seguirán criterios de igualdad de oportunidades para el acceso a los puestos de trabajo, y en el caso de igualdad de méritos y capacidad, se optará por la selección de mujeres frente a la de hombres para los puestos objeto del presente proceso de selección, al tratarse de carreras formativas y profesionales en los que la mujer encuentra escasa representatividad.

Las becas que se ofertan como parte de este proceso de selección tendrán una duración máxima de seis meses desde el momento de la concesión de la misma.

La lista obtenida a partir de la presente convocatoria tendrá una validez limitada, que se establece por un máximo de tres meses desde la fecha de su publicación. Pasado este tiempo, se procederá a realizar un nuevo proceso de selección de candidatos, en el que se invitará con prioridad a los seleccionados en las convocatorias anteriores.

Toda la comunicación de los resultados de las pruebas de aptitud, así como la lista de personas seleccionadas, se hará a través de la sección de empleo de la web www.iter.es